



De la sesión virtual extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los nueve días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión virtual, se reúnen en sesión virtual extraordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario señora Secretaria.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 049-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE MARZO DE 2020.
- 2.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO A TRAVÉS DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.
- 3.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO AL INTERIOR DEL



4.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA 043-2018 DESIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIAL RURAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, muy bien está a consideración el orden del día señoras y señores Concejales.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, una pregunta Señorita Abogada Liliana, es una sesión ordinaria en vista de que todos los jueves nos reuníamos.

Señora Secretaria, permítame señor Alcalde dar a conocer porque es una sesión extraordinaria, la ordinaria conforme lo determina la Ley se convoca con cuarenta y ochos horas de anticipación, es decir el día martes teníamos que haber convocado a una ordinaria, en este caso por tratarse de documentación que se generó recién el día lunes teníamos la sesión de Concejo extraordinaria, se ha llamado a una extraordinaria con 24 horas de anticipación, es decir el día de ayer recién se hizo la convocatoria a esta extraordinaria, entiendo que de tener los documentos necesarios y si es que podemos sesionar la próxima semana se lo hará en una sesión ordinaria.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias muy amable.

Señor Alcalde, por favor está a consideración el orden del día

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, Directores, en vista de que se solventó la información, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que la moción ha sido apoyada, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.



Señor Alcalde, una vez que se ha aprobado el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto, por favor.

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 049-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE MARZO DE 2020.

Señor Alcalde, observaciones al acta compañeros.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, creo que hemos podido revisar el acta, al constatar que de mi parte no hay ninguna inconformidad, elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN N° 129.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 049-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE MARZO DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL ACTA N° 049-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE MARZO DE 2020.

Señor Alcalde, sírvase dar lectura al siguiente punto, por favor.

SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO A TRAVÉS DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Señor Alcalde, creo que los compañeros Concejales ya deben de haber revisado y creo que una o dos observaciones hicieron en la primera exposición, ya se debe de haber hecho la rectificación que hicieron, tienen la palabra ustedes compañeros.



Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde buenas tardes, compañeras y compañeros Concejales, señores Directores, en este punto había solicitado que se haga la corrección pertinente del informe de parte de la compañera Cristina Jácome, a la cual lo he revisado y ya está hecho la corrección pertinente, en este sentido y tomando en cuenta señor Alcalde de que estamos hablando de un grupo de atención prioritaria del Gerontológico, principalmente que va a permitir los recursos que sean destinados y sean distribuidos de la mejor manera para el cuidado de ellos, en este caso también para cubrir ciertas necesidades del personal y por ende también del adulto mayor, si es que no hay otra observación por parte de los compañeros, si quisiera elevar a moción que se apruebe en Segundo Debate de la Reforma al Presupuesto Aprobado del año 2020 del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo a través de Suplemento de Crédito.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, una pregunta, no es necesario de que haya un informe de la Comisión de Finanzas, para esta Reforma, la pregunta al Director Financiero y a Sindicatura.

Señor Alcalde, señor Director Carlos Fiallos, Director Financiero, conteste la pregunta por favor.

Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, buenas tardes a todos, estamos procediendo de acuerdo al artículo 260, en la que indica claramente que esta Reforma será conocida por el Concejo, previo informe del Director Financiero, ahí no habla del informe de la comisión, solo dice previo informe del Director Financiero, eso lo que se ha cumplido y se ha hecho, se ha realizado lógicamente con los documentos anteriores, he realizado el informe, se ha remitido al Concejo, el cual está a consideración para la aprobación el día de hoy señor Alcalde.

Señor Alcalde, si está claro la pregunta.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores buenas tardes, justamente como los determina el artículo 260, habla de conocimiento y aprobación por parte del Concejo en pleno, no determina que vaya a la Comisión de Fiscalización, por lo tanto, estamos acogiéndonos a la norma legal pertinente que ampara el pronunciamiento del Concejo en este sentido.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias muy amable doctor, con esa aclaración apoyo la moción del compañero Luis Campos.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las aclaraciones pertinentes a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con las observaciones y los cambios al informe a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con las correcciones y aclaraciones realizadas a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con la corrección correspondiente a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 130.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO A TRAVÉS DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO A TRAVÉS DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Señor Alcalde, el siguiente punto del orden del día por favor.

TERCER PUNTO. - PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO AL INTERIOR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, si señores Concejales creo que los documentos se han hecho llegar con el debido tiempo necesario, ya deben de haber analizado, es un tema mandatorio y esperamos que podamos salir adelante con este tema.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, si en realidad he tenido la oportunidad de revisar los documentos, pero también quería hacer énfasis de que se presentó también de parte de los compañeros Concejales una Ordenanza sobre la utilización de mascarillas, creo que si se debería de dar prioridad al ser esto por la Comisión de Salud, eso es lo que puedo decir.

Señor Alcalde, claro tiene todo el derecho, lo que pasa es que como estamos viviendo una emergencia sanitaria, desde el primer día que se hizo a nivel del COE Nacional, inmediatamente se ha remitido a Sindicatura para el proyecto al Seno del Concejo y también en el COE Cantonal se tomó en cuenta esta situación, ya se ha presentado el proyecto de Ordenanza, en todo caso escuchémosle al doctor Rothman, Síndico Municipal, para mayor aclaración sobre este tema por favor.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, quiero hacer relevancia a una situación, que el procedimiento sería que esta propuesta del proyecto de Ordenanza, pase a



conocimiento de la Comisión de Salud, en donde la Comisión puede recoger los artículos que crean pertinente de la propuesta de Ordenanza que también han trabajado los señores Concejales, se podría consolidar en un solo cuerpo que pasaría a ser ejecutado por parte de su autoridad para el cumplimiento de la decisión del COE Cantonal y del Gobierno Central.

Señor Alcalde, muy bien, porque el oficio de los señores Concejales llega el día 7 de abril a las siete de la noche, entonces si estamos un poco a destiempo, bueno tienen la palabra señores Concejales por favor.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, en realidad si quiero hacer unas observaciones en este sentido, el señor Síndico menciona de que el proceso sería desde la Alcaldía se haga la Ordenanza y se ponga a consideración del Concejo y se remita hacia la Comisión, sin embargo pues dentro de nuestras facultades también como Concejales, estamos en la potestad de elaborar las Ordenanzas y si más bien no recuerdo el día que se tuvo la reunión con el COE Cantonal, se acordó que la Comisión presentaría una Ordenanza, considero que se lo ha hecho en el tiempo pertinente, es más me sorprende en realidad el tipo de trabajo que se está realizando, puesto que yo envié la Ordenanza para que se me ayude con la asesoría legal, que hasta el día de hoy no ha llegado; por otra parte también esta Ordenanza se la envié, sus asistien me llamo para decir que lo vuelva a reenviar, se supone que el trabajo que se está haciendo es un trabajo en equipo, si me sorprende y me molesta la manera en la que se está llevando las cosas, sin embargo es una necesidad para el cantón y por ende se debe hacer con la celeridad posible, ahora que va a pasar a la Comisión se argumentaran algunas otras cosas más que podrían adaptarse a la realidad Cantonal en la Ordenanza del proyecto presentado, esta netamente las multas, sin embargo nosotros consideramos que no estará al alcance de muchas personas pagar alguna multa, por ello se propondrá el hecho de que se tome en consideración el trabajo comunitario, será puesto a consideración del Concejo, será quien decida si se aprueba o no; por otra parte también quiero solicitar de manera muy especial, sé que esto no es situación de la señorita Secretaria, se nos envían documentos en fotografías, los cuales son muy difíciles de leer, las fotografías lo toman de manera horizontal, dificulta mucho la lectura de los documentos, por favor rogaría por respeto se debe manejar adecuadamente los documentos, vuelvo y repito no es responsabilidad de la señorita Secretaria, de pronto a ella le envían los documentos y a nosotros se nos remiten o se nos reenvían nuevamente a nosotros, entonces señor Alcalde si aquí hablamos de un trabajo en equipo, pido que también los Concejales que ayer nos reunimos durante tres horas para analizar y no es justo que este trabajo se ve desvalorado y no se lo tome en cuenta, esas son las observaciones que tengo, no sé si los compañeros tienen alguna otra observación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, el día de ayer por razones pertinentes no pude estar en la reunión que ayer los compañeros Concejales realizaron, pido mil disculpas a los compañeros, pero bueno lo que me he permitido leer, las hojas estaban en desorden, lo que sí es importante que



el Síndico dijo claramente que tenemos que aportar todas las ideas y en ese sentido nosotros aportar todos en coordinación, pero las dos Ordenanzas lo que vemos es que tiene algún planteamiento del mismo enfoque, entonces creo que con lo que se puede pasar a la Comisión de Salud y Género es bastante importante para que nosotros podamos argumentar a la fecha que nos toque hacer la nueva reunión y poder aprobar, entonces elevo a moción el punto del orden del día y que pase a la Comisión de Salud y Género esta Ordenanza para el segundo debate.

Señor Alcalde, bueno el trabajo es de todos, más que todo las Ordenanzas están en las manos de los compañeros Concejales en Pleno, ustedes tienen la última palabra de todas las Ordenanzas, lo importante es que debemos atender los más urgente la demanda y el clamor del pueblo.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde estoy muy de acuerdo para apoyar la moción al compañero Edgar, pero también quiero recalcar nuevamente que las documentaciones sean debidamente enviadas, lastimosamente mandan fotografías que están giradas, no se puede ver, entonces si llamamos la atención a todas las personas que están haciendo esto que lo hagan de la mejor manera, pasen a PDF y cómo debe de ser, con eso apoyo la moción del compañero Edgar.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde y compañeros Concejales, los motivos y los considerandos, son casi los mismos que están en la Ordenanzas de la AME, lo que tenemos que ver aquí es en la parte jurídica que nos tiene que ayudar con respecto de la parte financiera, en la AME tenemos el 10% y la segunda vez el 15 %, nosotros habíamos puesto unos rubros de 10, 20 y 30 % ahí si nos gustaría ver hasta donde nosotros como Concejales, en este caso se estaba poniendo la doble alternativa, si es que no pueden pagar en dinero hacer el trabajo comunitario, no sé si es que en algo nos adelanta doctor Rothman.

Señor Alcalde, doctor Rothman Síndico Municipal, por favor sírvase contestar.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, justamente es un proyecto de Ordenanza, escuchaba dos propuestas la una que establece remuneraciones que contemplan el 10% de la remuneración básica, que sería cuarenta dólares, la otra el 20% que sería de ochenta dólares, la tercera hablamos del 30% que sería ciento veinte dólares, pero igualmente el Concejo, ustedes como legisladores pueden poner otras alternativas que sean eficaces como es justamente como usted mencionaba que es el trabajo comunitario, la capacidad legislativa del Concejo Municipal está dado para crear, reformar o extinguir actos y el trabajo comunitario es un tipo de sanción moral que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico Integral Penal, recopilando y justamente como los considerandos son similares y exposición de motivos también, lo que se podía hacer es revisar las ideas del proyecto que han remitido a esta Alcaldía y cotejarlas con las propuestas que se ha despachado para sacar un solo cuerpo, cambiando la modalidad de sanciones, todo está en facultad de ustedes señores Concejales.

mandando copias, por favor a cualquiera de los Directores corregir esta situación, no permito esas cosas; sírvase tomar votación por favor señora Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, sería muy importante tener la participación del señor Subprocurador Síndico, el doctor Paúl Herrería para cuando nosotros vayamos a tener la reunión vía virtual, entonces sería de esa forma señor Alcalde, sería muy importante para tener los criterios jurídicos y si se puede también con la doctora Lilliana Navarrete, porque son importantes los criterios jurídicos para no fallar, de esa forma a favor de la moción.

Señor Alcalde, si por favor los tres abogados para que le apoyen con los soportes ahí para cuando se reúna la Comisión respectiva, continúe por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde, antes de seguir con la votación, por situaciones personales, la verdad para mí es un poco complicado el tema de poder participar en la reunión y si les quiero pedir por esta vez el no participar en esas reuniones.

Señor Alcalde, bueno toca entender en las circunstancias que se encuentra la doctora, los dos doctores para que se incorporen al apoyo, siga tomando votación por favor.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde en este punto antes de dar mi voto si quisiera de igual manera sugerir algo, en este caso desde el tema de Recursos Humanos, el hecho de crear la Ordenanza para el uso de la mascarilla, en sí también debemos analizar cómo vamos hacer el control de que sea llevado a cabo dentro del Cantón, en este caso se debemos caer en cuenta el personal en este sentido serían los Agente de Tránsito, los que van hacer cumplir el tema de la Ordenanza, hacer virtud también para las parroquias, tomar en cuenta que ahí si se necesitaría más contingente humano para que se pueda llevar a cabo el buen control y el uso de la mascarilla para que se aterrice a la realidad de la Ordenanza para la cual se está creando, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde, quiero acotar un poco en lo que menciona el compañero Concejal, para que la Ordenanza pueda ser aplicada nosotros vamos a necesitar personal que brinde apoyo también en las parroquias, porque caso contrario acá no va haber persona que esté pendiente de que se dé cumplimiento con la Ordenanza, con esas observaciones a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las aclaraciones realizadas a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.



RESOLUCIÓN N° 131.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO AL INTERIOR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO AL INTERIOR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y PASE A LA COMISIÓN DE SALUD Y GÉNERO.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada el tercer punto del orden del día, el siguiente punto del orden del día por favor.

CUARTO PUNTO. - PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA 043-2018 DESIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIAL RURAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, si señores Concejales, entiendo que tienen toda la documentación en la mano, tiene toda la potestad de hacer todas las intervenciones y las observaciones para aprobar el primer debate de este punto por favor.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde en este punto he estado revisando y en el proyecto de la Reforma del Presupuesto veo que solamente están constituidas las tres parroquias, esta fuera la parroquia de La Esperanza, debido a que se encuentra afuera no sé si fue mal tipificado o a que se debe, me gustaría que me den respuesta esto.

Señor Alcalde, este tema nosotros nos reunimos para que tengan un poco más de conocimiento compañeros Concejales, nos reunimos con todos los cuatro presidentes de las Juntas Parroquiales y resolvimos de que todo lo que sea de los recursos que se refiere a eventos culturales sean invertidos en todo lo que se refiere al tema de emergencia que estamos viviendo, entonces esos son los pedidos, a lo mejor el compañero de La Esperanza no nos hizo llegar, alguna cosa paso, pero de los tres ya está, pero la reunión por unanimidad quedamos en eso y creo que ahí deben tener los oficios, si no para que se de lectura a través de Secretaría, por favor unos de los oficios o los tres oficios de las Juntas Parroquiales señorita Secretaria.

Señora Secretaria, señor Alcalde permítame informarle que junto al oficio que se envió de la Dirección de Cultura, se encuentran las cuatro peticiones de las cuatro Juntas Parroquiales, están las cuatro, señor Alcalde, no sé si algún informe no consten, pero las cuatro peticiones si están.

Señor Alcalde, por favor que se dé lectura uno de los oficios.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del oficio de La Esperanza, en el mismo que manifiesta en la parte pertinente dice: *"Por medio del presente pongo en su*



conocimiento que el COPAE La Esperanza en reunión extraordinaria N°03 del 02 de abril del 2020, resuelve: solicitar al GAD Parroquial La Esperanza, remita al GAD Municipal de Pedro Moncayo documento que solicite la transferencia de los \$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARS AMERICANOS), que corresponden al proyecto cultural, cuyo presupuesto será empleado en la mitigación de la propagación del COVID-19 en la parroquia, a su vez debo manifestar que lo solicitado fue tratado en reunión extraordinaria de junta parroquial N°02-GADPLE-2020 resolviendo aprobar lo solicitado, con este antecedente solicitamos de la manera más comedida remita a quien corresponda autorice la transferencia del presupuesto en mención, a fin de emplear en las estrategias de mitigación, prevención de contagio y propagación del virus COVID-19 en la parroquia La Esperanza." hasta ahí la parte pertinente del documento señor Alcalde.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno compañeros haciendo referencia en este tema, creo que todos tenemos claro de que los recursos de la agenda cultural de cada una de las parroquias están solicitando se lo haga mediante transferencia, esto hago una pregunta tanto al Financiero y al Jurídico, nosotros entendemos de que al momento que la agenda cultural eran utilizadas para las diferentes actividades de las fiestas, ellos presentaban con un cronograma de actividades y también valorada con cada una de las actividades, de igual manera no sé si es que en este momento como va a ser el mecanismo para que se haga la transferencia o desde la Municipalidad van a ser los administradores de los recursos, porque manifiesto esto cuando se declaró al Cantón en el tema de emergencia sanitaria por cada una de las Direcciones emitieron un informe de cómo se va a invertir los recursos, no sé si las Juntas Parroquiales deben emitir un informe en donde se refleje en que van a invertir los recursos para que después nos hagan llegar un informe en que se invertido el recurso de la agenda cultural.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno compañeros, los que se han leído la documentación creo que pasó lo siguiente y ahí si me gustaría que nos aclare la parte jurídica, hay tres GADs Parroquiales Malchinguí, Tocachi y Tupigachi quienes solicitan que sea el GAD quien maneje los recursos de los diez mil dólares a través de la compra de implementos para atender la emergencia a diferencia de la Esperanza que solicita que se le haga la transferencia de los diez mil dólares para ser ellos quienes manejen el dinero desde el GAD Parroquial, porque eso dice en tres documentos y el de La Esperanza es totalmente diferente, ahí la situación es que en el informe jurídico se hace referencia netamente a las tres parroquias, mas no a la parroquia de La Esperanza, lo que yo si quisiera saber es si a la Parroquia de La Esperanza se le va hacer la transferencia del dinero o se va a acoger al pedido de las otras tres parroquias y si es que en el informe jurídico no consta la parroquia de La Esperanza, es procedente aprobar esta Reforma a la Ordenanza el día de hoy.

Señor Alcalde, doctor Rothman tiene la palabra por favor.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde, señores Concejales, si justamente el informe que se emite por parte de la Procuraduría



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Sindicato está relacionado a los tres pedidos que hacen las parroquias de Malchinguí, Torachi y Tupigachi, porque son actos propios en base a la autonomía que ellos tienen en cuanto a las transferencias que se hace desde el Gobierno Central, como en este caso a través de la Ordenanza del Gobierno Municipal; en el caso de la parroquia de La Esperanza no está mencionado porque ellos no han hecho el pedido, en ninguna parte piden que se les dote de insumos y equipos que sean adquiridos por parte de la Municipalidad, por lo que financieramente correspondería es que se haga la transferencia de ese valor a la parroquia de La Esperanza, en el caso de las otras tres parroquias ya se remitió el acuerdo 009-2020 de la Contraloría General del Estado en el cual determina cual es el procedimiento para la entrega de bienes, insumos y equipos por parte de los GADs Municipales hacia las otras instituciones, creo que corresponde a la parroquia La Esperanza el sumarse o no sumarse este pedido de la adquisición de los equipos y si es pertinente el tratamiento en primer debate de esta Reforma a la Ordenanza, porque caso contrario no se podría cumplir con el pedido que en el derecho les asiste a las tres Juntas Parroquiales, reiterando que sería la excepción la Junta de La Esperanza hasta que esta resuelva si se suma o no, no nos olvidemos que hasta antes del segundo debate puede sumarse la parroquia de La Esperanza y lo púnico que se haría en un informe ampliatorio al informe jurídico que se ha emitido en relación a este pedido.

Señor Alcalde, bueno señores Concejales aquí a lo que demos ir es la mayoría, no sé porque el presidente de la Junta Parroquial de La Esperanza se dispara por otro lado, cuando el quedó de acuerdo en la reunión de los cuatro presidentes y él se dispara a otro lado y eso no debe de existir y el resto de todos los compañeros se han mantenido en lo que hablo y en lo que se queda, porque nunca se pude decir y hacer otra cosa, con todo el respecto al presidente de La Esperanza, eso no se debe de hacer, creo que la Ordenanza no es para una junta, si no la Ordenanza es Cantonal.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, compañeros Concejales, bueno yo también he revisado los tres oficios, en el que la Junta Parroquial de Malchinguí menciona que el GAD Municipal haga la dotación de insumos y maquinaria en este caso, pero las demás parroquias lo que entiendo es que se haga lo que está pidiendo La Esperanza, se les transfiera el dinero, creo que cada Junta Parroquial tiene la potestad de justificar ahí, creo que eso es el trabajo porque cada Junta es diferente y tiene la potestad de hacer cada uno de acuerdo a sus necesidades, si eso por Ley se les iba a asignar los 10 mil dólares ellos podrán no sé ahí si la parte legal y la parte financiera que nos oriente, en este caso son tres parroquias, la Ordenanza es para las cuatro parroquias, no podemos sacar una Reforma de Ordenanza solamente para las tres y acaba de mencionar también el doctor Rothman es sobre que como GAD Municipal se les entregó maquinaria las motobombas una estática y otra que nos tengo los términos, como justificaríamos o hace parte del presupuesto que nosotros hicimos el traspaso de los treinta mil dólares se les está dando eso a las Juntas Parroquiales, al menos de que debe de estar bien claro esta Reforma, en vista de que esos diez mil dólares para mi manera de pensar es que se debe transferir a cada una de las parroquias y ellos presentes los justificativos pertinentes, pienso de esa manera señor Alcalde.



Señor Alcalde, la transferencia se debe de hacer de poco en poco, porque como no existe dinero en la Municipalidad hay que ir entregando por partes.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sobre los diez mil dólares que se les asigna para la parte cultural.

Señor Alcalde, por eso mismo hay que ir haciendo por partes, quisiera escuchar sobre ese tema al doctor Rothman, para tener un poco más de claridad por favor.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde debemos partir de un elemento básico; usted tiene una declaratoria de emergencia sanitaria en el Cantón en donde usted tiene que realizar todas y cada una de las acciones a fin de precautelar la seguridad la vida el derecho de alimentación de las personas del grupo vulnerable en este caso; punto dos la Ordenanza puede ser derogada o reformada, en el presente caso a mí me pasan a petición de tres parroquias que resuelven que ese dinero no se les transfiera y sea utilizados para la adquisición de equipos, usted dentro de la emergencia sanitaria usted puede pedir al Concejo y es el Concejo quien resuelve sobre todos los recursos que están destinados para las fiestas en las parroquias sean utilizados en la adquisición maquinaria y equipo para contrarrestar la pandemia eso puede hacerlo usted señor Alcalde, no se está sacando una Reforma a la Ordenanza exclusiva para tres parroquias, lo que dije es tengo el pedido de tres parroquias y tengo de la junta de La Esperanza que no ha hecho el pedido si no que solicita la transferencia de fondos y hablaba que el Concejo podría establecer una excepción, pero si el Concejo resuelve que sea para las cuatro parroquias que el dinero de las fiestas se destine para la compra de equipos, es facultad plena como Órgano Legislativo de conformidad a lo que determina el COOTAD la Resolución por parte del Concejo Municipal, no hay limitación en esa situación, no sé si me hice entender por favor.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, sí señor Alcalde, creo, pienso y considero que si debe asignarse estas transferencias a cada GAD de las parroquias, porque en realidad cada GAD parroquial sabe la necesidad y en que se puede utilizar los recursos, porque una realidad hay Malchinguí y otra realidad hay en Tocachi y creo que ellos a su debido tiempo sabrán en lo que han gastado, así el Municipio nos desvinculamos de esa carga, pienso que si se debe manejar esta partida, que se le haga solamente el cambio de dominación y hacer las debidas transferencias a los GAD parroquiales.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, si quisiera que en este caso el ingeniero Fiallos como sería el mecanismo para ver si se procedería hacer el tema de la transferencia de los recursos, como se podría llevar eso, quisiera que se nos explique por favor.

Señor Alcalde, ingeniero Fiallos por favor.

Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, puedo indicar que la partida como está ahora del tema es el 7801041 que dice recuperación intangible a través de agendas culturales, tienen un valor de cuarenta mil dólares, después con la documentación presentada bajo la autorización



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

del señor Alcalde será realizada la transferencia directa a las parroquias para que ellos actúen con su propio gasto, lo que entiendo en el caso inverso es que nosotros previo a las autorizaciones respectivas el Municipio procede a adquirir lo solicitado por las juntas parroquiales, tendremos que hacer un traspaso y poner unas partidas que maneje la Municipalidad, como podría ser la partida 780801 que son adquisiciones egresos para situaciones de emergencia, en donde podemos adquirir un sin número de cosas, adquisición de alimentos víveres, medicinas, movilizaciones, hospedaje, toallas, ropa, mascarilla, mantenimiento, reparación y otros para la atención a la población vulnerable, con eso nosotros podríamos adquirir y entregar a las juntas parroquiales, mediante un acta entrega recepción o que podría ser también una transferencia gratuita o una donación.

Señor Alcalde, si claro hay dos opciones, pero ellos mismos han pedido y eso quedamos en una reunión con las juntas, no sé porque podemos ir por encima de eso, conmigo se reunieron, nosotros tenemos grabado y en eso quedamos, aquí el día que estábamos entregando los equipos también ratificaron, a excepción de La Esperanza, La Esperanza en la primera reunión también estuvo de acuerdo con eso, entonces creo que estoy haciendo muy bien las cosas, primero he hablado con ellos y luego estamos procediendo a decirlas a ratificar lo que se dialogó con ellos.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, bueno quiero en este cuarto punto mocionar para que las asignaciones económicas se hagan directamente a los GAD Parroquiales Rurales del cantón Pedro Moncayo, para de acuerdo a su realidad y necesidad pueda utilizar sus recursos en esta emergencia sanitaria.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde en este punto de igual manera, creo que si es procedente de que cada una de las juntas parroquiales en si se hacía referencia de cómo se venía manejando en el tema de las agendas culturales, ellos debían previamente hacer una agenda de cronogramas y actividades que ellos debían realizar y de acuerdo a eso se les hacía la transferencia de los recursos, de igual manera creo que si es procedente de igual forma señor Alcalde en el hecho de que se entregue la transferencia de que están solicitando ellos, pero previo a un informe, en donde se vea en que se va a invertir los recursos, en ese sentido tanto si sea en los insumos, en el tema de equipamientos en lo que ellos van a utilizar, pero siempre previo el informe para que tengamos nosotros también un control, porque en este sentido aquí está el ingeniero Roberto Toscano porque si hemos tenido dificultades en el hecho de que en los años anteriores si hubo muchas observaciones a los informes de las agendas culturales que venían por parte de las juntas parroquiales, por eso era de que se entregue los recursos, pero que si se nos haga llegar un informe previo, a que se va a destinar los recursos para que después no tengamos algún problema, eso señor Alcalde, y estaría de igual manera mocionando que se apruebe el cuarto punto del orden del día, para que se entregue el dinero mediante transferencia a las juntas parroquiales.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, perdón señor Alcalde, verán compañeros creo que yo me sumaría también a las mociones que han realizado los compañeros, pero hay que tomar en consideración algo, el informe de jurídico emitido está enfocado en que se hará los gastos prácticamente desde el GAD



Municipal o se tome en cuenta la reforma para las tres parroquias, entonces si nosotros damos como sugerencia esto, pienso que el informe si debería ser cambiado también antes de la aprobación de este debate de la Reforma de la Ordenanza, porque recordemos que la Ordenanza abarca las cuatro parroquias, nosotros no podríamos hacer netamente por tres parroquias y si esa es la moción que todos los Concejales tenemos, pues tendría que hacerse el debido cambio, vuelvo y repito en el informe que se emite por parte de Sindicatura, porque caso contrario nosotros no tendríamos el sustento de que eso es viable hacer.

Señor Alcalde, doctor y señores Concejales, pero si eso resuelve el Concejo, no tendría sentido tratar el primer debate, desde mi punto de vista.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, pero ahí se cambiaría el orden del día.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde lo que corresponde es que hay un punto del orden del día, por favor por solicito que por Secretaría se vuelva a leer el orden del día que se está tratando por favor.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde más bien aquí después que han hablado los presidentes de cada GAD parroquial, creo que lo que más es el tema de lo que nos presentaron los escritos y creo que para mí no sería prudente el día de hoy aprobar el primer debate de la Reforma, porque hay dos solicitudes y creo que nos vamos a ir en contra de eso, más bien sería bueno se converse con los presidentes de los GADs nuevamente para nosotros no incurrir en problemas, creo que en eso nosotros podemos ir trabajando y a la brevedad posible que se vaya hacer las reuniones y podríamos aprobar de forma correcta y como dice el compañero Luis Campos, deberían presentar ya los informes correspondientes.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, hay un punto del orden del día y si los señores Concejales no resuelven en este momento no tratar en primer debate el punto cuarto del orden del día, tienen que resolver de esa manera y pedir el archivo del proyecto de Reforma de Ordenanza, eso lo que corresponde legalmente.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, lo que pasa es que en el informe suyo no consta una parroquia, entonces nosotros no podemos tomar una decisión porque en el informe jurídico falta la parroquia de La Esperanza.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, si licenciado correcto, no me puedo inventar el informe de una parroquia, entonces ustedes como Concejales en este momento por lo que disponen ustedes pueden resolver que no se trate el Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza, ustedes tienen la facultad de resolver si se trata o no se trata, la motivación la están dando, una hay una situación que dice que los recursos deben ser manejados por las parroquias y otra que falta el pedido de la parroquia de La Esperanza, pese a que el señor Alcalde de está informando que habido ese acuerdo, entonces esas son las dos cosas que les impide a ustedes tratar el orden del día, tratar este punto del orden del día y es por eso que tienen que resolver el no tratar este punto del orden del día y ustedes pueden resolver que se



trate en una próxima sesión, rechazar el proyecto de reformar a la Ordenanza y disponer el archivo o a su vez que se vuelva a presentar un nuevo proyecto de reforma de Ordenanza.

Señor Alcalde, no tiene sentido, soy de la idea que la reforma a la Ordenanza el Concejo puede hacer hasta sin el pedido de ninguna de las parroquias, bueno nosotros habiendo un pedido de las tres parroquias y habiendo consensuado con las cuatro el otro no sé porque no hizo llegar el documento, pero llegó diferente, pero ahorita tratar este punto hasta que el Concejo decida si se entrega en dinero, hay que entregarlo, pero tratar este punto ya no tiene sentido, a lo mejor deben reformular la moción para que mejor se deje suspenso este punto del orden del día.

Señora Secretaria, señor Alcalde permítame hacerles una aclaración a los señores Concejales, el punto del orden del día que se está tratando es el Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza, cuando estamos ya en la sesión no podemos dejar de tratar los puntos ni en una ordinaria ni en una extraordinaria, aquí se resuelve se niega o se aprueba en Primer Debate la Reforma a la Ordenanza; en segundo lugar señor Alcalde hay las peticiones de las tres juntas parroquiales, en el que están solicitando insumos para el covid-19 si bien es cierto ustedes dentro de la Reforma a esta Ordenanza pueden plantear los mecanismos bajo los cuales se puede hacer la adquisición de estos insumos, en la Ordenanza pueden hacer las sugerencias que ustedes consideren pertinentes para las adquisición de dichos insumos, sea el mecanismos de transferencia de recursos a la juntas parroquiales o sea que el GAD Municipal haga la adquisición de forma directa, eso es el planteamiento que ustedes pueden hacer en la propuesta de la Reforma a la Ordenanza, que como ustedes entenderán también va a ir a una Comisión en donde se harán sugerencias respectivas para que sean tratadas a nivel Cantonal y no nos centremos en que no vamos a aprobar el día de hoy, sino más bien esto va a la Comisión a efecto de que ustedes puedan hacer esta sugerencia e incluir estos textos dentro de la Reforma a la Ordenanza para que se aplicable a nivel Cantonal, eso es señor Alcalde de mi parte, no es que nos vamos a dejar de tratar el punto del orden del día, aquí se aprueba el punto del orden del día o no se aprueba el punto del orden del día, pero como le digo los señores Concejales tienen la potestad en la Comisión que se remita de hacer las sugerencias, los cambios que consideren pertinentes para un segundo debate de la Ordenanza.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, la abogada Liliana menciona que hay los cuatro pedidos de las cuatro juntas parroquiales, también hay de la parroquia de La Esperanza, aquí lo que se está pidiendo es que en el informe jurídico hay que hacer una aplicación de la parte jurídica en vista de que nos consta la parroquia La Esperanza y con esto pasaría a la Comisión para que se haga su análisis en segundo debates, eso sería mi petición compañera Liliana y Compañero Rothman, a ver si se hace la ampliación del informe jurídico en vista de que hay también una petición de la parroquia de La Esperanza, con las cuatro peticiones ahí la Comisión tendría que hacer lo que acaba de decir la abogada Liliana, las sugerencias de si estamos de acuerdo o no, al menos creo que se debe resolver que



se amplió el informe jurídico para que sea tratado en la Comisión pertinente, no sé si estoy bien ahí señorita Secretaria.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señores Concejales hay tres pedidos en los cuales indican que el Municipio adquiera los equipos e insumos para la pandemia esto es las tres juntas parroquiales, la junta parroquial de La Esperanza lo que dice es que se le transfiera los recursos, eso es lo está resolviendo la junta de La Esperanza, tengo una Ordenanza que dice que debo transferir.

Señora Secretaria, señor Alcalde me voy a permitir leer nuevamente el documento de La Esperanza en donde sí se manifiesta para que son los recursos, voy a dar lectura nuevamente al documento que ellos también respecto de este tema, ellos dicen que es efecto de emplear en la mitigación de la propagación del covid-19 en la parroquia, eso es lo que dice el documento.

Señor Alcalde, eso está claro, las tres juntas parroquiales necesitan que les demos como Municipio todos los equipos para el tema de la emergencia sanitaria y La Esperanza dice que le demos los recursos para ellos comprar, entendamos de esa manera.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, como Sindicatura no tengo problema en remitir a la Comisión pertinente sobre la pertinencia del pedido de la Junta Parroquial de La Esperanza, pero como dijo la doctora Navarrete, los señores Concejales tendrían que resolver dentro de la Comisión que añaden o no al proyecto de reforma de Ordenanza.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, al iniciar la reunión nosotros escuchamos claramente que para hacer reformas no es necesario informes de la Comisión de Finanzas y ahora llegamos a lo contrario, no sé cual mismo es, estamos en lo correcto o estamos mal, hace rato no teníamos que presentar informes y ahora en cambio dice que se va a pasar a la Comisión de Finanzas, no entiendo ahí, estamos incurriendo en algo, no sé si me pueden aclarar en este sentido.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Vicealcalde la Reforma del presupuesto mediante suplemento esta por un lado porque determina el COOTAD, porque vienen recurso que son de entidades gubernamentales externas, por eso es que determina que el Concejo conozca y apruebe, en este caso es una Ordenanza dictada por el Concejo, aquí lo que estamos reformando es la Ordenanza y lo que estoy pidiendo es en la caso jurídico al haber un pedido de una junta parroquial que dice que se transfiera los recursos para ellos adquirir es ahí que digo que desde Sindicatura emitirá el criterio jurídico sobre la pertinencia no de este pedido, en ningún momento he mencionado de la Comisión de Finanzas, a la Comisión que se pertinente es lo que mencione.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, esto creo señor Alcalde que usted se acaba de enterar recién de los que está presentado los informes muy diferentes, creo que el Jurídico no creo que se percató de esta situación y usted se acaba de enterar en este momento de lo que había conversado se estaba remitiendo por escrito y me parece una falencia total de la parte jurídica le pasa el informe en



otra situación y usted pensando en otra, no sé cómo había conversado y me parece una falencia sumamente mal hecha, no sé cómo estuvo planteado para el día de la reunión, el día de la reunión es solo de hacer la reforma y ahora nos implicamos en tener dos informe y un informe distinto, entonces ahí si complica la situación señor Alcalde.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde, señor Concejal Edgar Alcocer, no es falencia jurídica, tengo una pertinencia de tres pedidos de que la Alcaldía adquiera equipos y otro que dice que se transfiera, me ciño a los tres pedidos que dicen que el Municipio adquiera equipos, la Comisión que cree que tenga el asunto por tratar es el que define cual es el tratamiento que se va a dar o no se va a dar, entonces respeto su criterio sin al ánimo de entrar en polémica, pero no lo comparto en el hecho de que es una gran falencia jurídica, porque como manifesté la doctora Navarrete es el punto a tratarse, se aprueba o no se aprueba la reforma, si se aprueba en primer debate pasa a la Comisión pertinente para su análisis y estudio y ahí la Comisión es la que se pronuncia, aquí le pediría señor Vicealcalde con todo el respeto no se emitan criterio de falencia jurídicas cuando las mismas no hay y el señor Alcalde no se ha enterado el día de hoy, nosotros partimos de documentos que fueron remitidos a ustedes en su debido tiempo por favor.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, considero que prácticamente hay un vacío sin el informe legal a sabiendas que se tenía conocimiento del pedido de La Esperanza de que se le haga la transferencia, pues también debería constar ahí esta parte, eso nos permitiría a nosotros tener el sustento para hacer la reforma como ya habíamos mencionado.

Señor Alcalde, haber resumiendo la reforma se puede hacer hasta sin ningún pedido de ninguna parroquia, porque al menos las cuatro parroquias consensuamos para entregar desde la Municipalidad ellos pidieron, no es que yo les dije, señor Alcalde en esta emergencia ayúdenos con equipos para poder trabajar con nuestra gente, pero ahorita no sé porque emiten otro criterio y ustedes tienen la palabra claro si, pero se están yendo en contra de las juntas parroquiales, nosotros resolvimos con las cuatro juntas entregar desde la Municipalidad todo lo que requiere la emergencia sanitaria y si no ni siquiera estaríamos tratando esta situación, pero si ente rato si el punto hay tratar toca tratar, ahorita hay una moción presentada y aprobada, voy a proceder a tomar la votación y la Comisión tiene que hacer sus análisis más amplio para que puedan llegar a un feliz término de este tratamiento a la reforma, pero la reforma desde mi punto de vista ha si no haya ninguna petición se pude reformar el Concejo, los temas deben de estar bien claros, no hace falta que haya informes de las tres ni de las cuatro parroquias, el Concejo debe de estar bien claro sobre esa situación, los de La Esperanza cambiaron de posición, pero de las tres creo que es lo más suficiente para poder pronunciarse el Concejo, pero en todo caso ustedes tiene la palabra, ustedes son el cuerpo Legislativo yo respeto mucho eso y ustedes tomen la mejor opción en esta tarde en beneficio de toda la gente.



que me dijeron, específicamente pienso y considero que si se deben entregar en transferencias a las diferentes parroquias, porque le momento que nosotros no entreguemos y haya falencias en cada parroquia ellos van a ir contra la Municipalidad, van a decir es que el Municipio no nos dio ellos se llevaron el dinero y ellos iban a comprar y creo que para no tener esos problemas, mejor resolvamos y entreguemos las transferencias a cada parroquia, porque justamente el señor Víctor Simbaña me supo manifestar que han tenido la reunión y nos dijo que tenemos que hacer mediante la Municipalidad porque si no la Contraloría, entonces él dijo como que del miedo hagan no mas ellos, así fue como me supo manifestar, entonces creo que para no tener problemas señor Alcalde, entreguemos la transferencia a cada parroquia y ellos sabrán justificar pediremos justificaciones nosotros también y cuando llegue Contraloría ellos sabrán defenderse de la mejor manera.

Señor Alcalde, como dije hay una moción presentada, está aprobada y si no hay ninguna otra intervención que vaya a variar el tema que estamos tratando, mejor proceda a tomar votación.

Señora Secretaria, señor Alcalde permítame informarle que no puedo proceder a tomar votación de algo que no consta en el punto del orden del día, se ha mocionado que se transfiera los presupuestos a las juntas parroquiales, porque ellos conocen cada una de la realidad y el punto a tratarse dentro del orden del día el Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza 043-2018, esta aclaración quiero hacerle señor Alcalde para que tenga usted conocimiento.

Señor Alcalde, el punto es Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza 043-2018 Designación Económica para el Fomento Cultural y Patrimonial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rural del cantón Pedro Moncayo.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno en este punto haciendo referencia en este caso a lo que se está manifestando, para mi punto de vista de que la reforma se debe hacer, también hay que buscar el mecanismo más óptimo ya sea en el tema de la adquisición o el tema de la transferencia, creo que en este tema también se debe analizar, porque si no hacemos el tema de la reforma como se va a canalizar los recursos, así decidamos que se haga la transferencia o las adquisiciones desde la Municipalidad mismo, no lo podríamos hacer porque la partida que se encuentra en este momento es para el tema del fomento cultural, el tema de las fiestas, entonces toca hacer la transferencia para cambiar al tema de la partida presupuestaria correspondiente para el tema ya se la adquisición de los diferentes productos, pero también ver el mecanismo si bien se hace las transferencias a las juntas parroquiales o se hace la adquisición de los implementos lo que ellos lo están solicitando, en este punto si se debería de ver el mecanismo de cómo se va ejecutar y también el informe jurídico que se amplíe y que pase a la Comisión pertinente, no sé si estoy bien ahí o alguien me puede corregir.

Señor Alcalde, soy de la idea que el doctor Rothman tiene que darnos salida en este tema, cuál debe ser la moción.



Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, señor Alcalde la moción sería que el Proyecto de Reforma a la Ordenanza, conforme consta en el punto del orden del día, pase a la Comisión que corresponde, ahí la Comisión puede pedir todo lo que quiera, pueden hacer todas las observaciones y resolver si aprueba o no aprueba la Reforma a la Ordenanza, eso es lo que se debe hacer señor Alcalde.

Señor Alcalde, si debe ser se aprueba en primer debate y pase la Comisión correspondiente.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde, en este punto creo que como ya nos supieron explicar, estaría mocionando para que se apruebe en Primer Debate de la Reforma a la Ordenanza 043-2018 Designación Económica para el Fomento Cultural y Patrimonial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Pedro Moncayo y que pase a la Comisión pertinente donde se vean los mecanismos que también se puede trabajar de la una forma tanto sea de la transferencia o como adquisición señor Alcalde.

Señor Alcalde, eso es lo correcto que se puede hacer y en la Comisión realizar el análisis correspondiente y venir con un informe bastante definido para tratar en Segundo Debate.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde yo también estaría de acuerdo de que esa sería la mejor salida, aprobarle en Primer Debate, una vez que pase a la Comisión se haga las recomendaciones pertinentes de que el dinero sea transferido o se utilice dentro de la Municipalidad, pero no sé si es viable añadir a esta recomendación de que se amplié el informe jurídico, porque eso es sumamente importante, eso sería nuestro respaldo y si no se lo hace lamentablemente no vamos a tener sustento legal.

Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico, si es como manifiesta la magíster Rodríguez, ese es el procedimiento, la Comisión se reúne y se hará la ampliación del informe, esto lo que en derecho procedería y de esta manera tengan los respaldos pertinentes.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción y que se pase a la Comisión pertinente, que sería en este caso la de Finanzas, Educación y Cultura.



Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción, siempre y cuando se sustente y se amplié el informe jurídico para tener nuestro respaldo y se delegue a la Comisión pertinente.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción y que se delegue a la Comisión correspondiente.

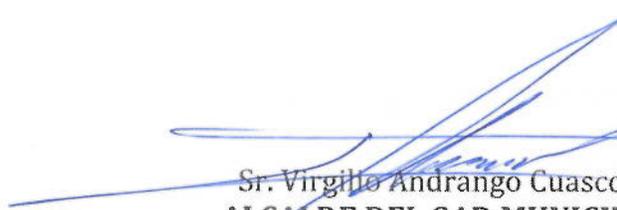
Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

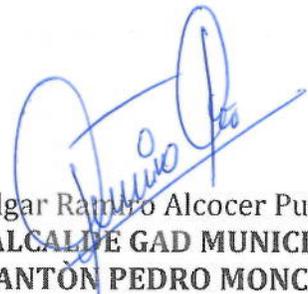
RESOLUCIÓN N° 132.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA 043-2018 DESIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIAL RURAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA 043-2018 DESIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL FOMENTO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIAL RURAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y PASE A LAS COMISIONES DE FINANZAS Y EDUCACIÓN.

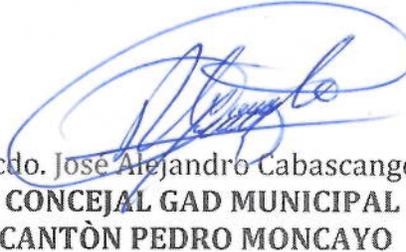
Señor Alcalde, al no tener más puntos a tratar doy gracias a cada uno de los compañeros Concejales por la presencia y muchísimas gracias y muy pronto estaremos convocando para otra sesión extraordinaria para ir avanzando con esta emergencia sanitaria que está viviendo nuestro Cantón.

Siendo las 17h30 se da por concluida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**




Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

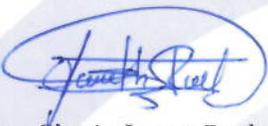

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

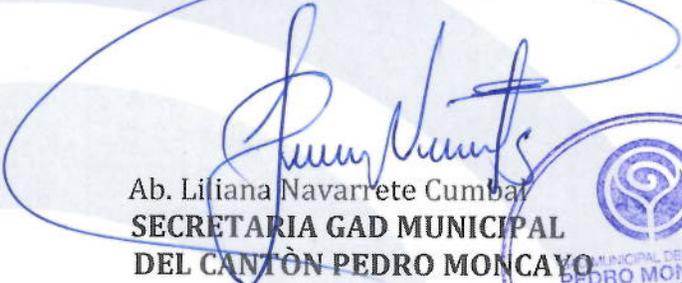


GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



